

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín (Antioquia), dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia.	Verbal
Demandante	José Ederson Chaparro Muñoz
Demandado	Raúl Darío Urrego Carvajal
Radicado	05001 31 03 011 2021-00387 00
Asunto	Toma nota de embargo de remanentes

Se toma atenta nota del embargo de los remanentes o de los bienes que se llegaren a desembargar del demandado Raúl Darío Urrego Carvajal identificado con C.C: 15.405.311, comunicado por el Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Medellín mediante oficio No. 1041 del 17 de julio de 2023, para el proceso ejecutivo que conoce radicado bajo el No. 05001 40 03 022 2022 00522 00, impetrado por Distribuidora Andina de Artículos Deportivos S.A. NIT. 800.164.923-9 contra el precitado demandado.

Oficiése comunicando lo aquí resuelto al Juzgado Veintidós Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

NOTIFIQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

9

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **470e9f1c2ad8750cefde7f23a2ca83dee26a5b901f7627724b7e952d8fe7b994**

Documento generado en 19/07/2023 09:57:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>